

ANEXO 1**CONDICIONES COMERCIALES Y TÉCNICAS DEL REQUERIMIENTO****I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS****1. Plan de Servicio Satelital**

Planes		Bussiness 1 TB	Bussiness 2 TB	Bussiness 6 TB
Datos de Prioridad*(Limite)		1 TB	2 TB	6 TB
Priorización de datos sobre la capacidad contratada ⁽¹⁾ (Aceptado)		Restablecimiento de Datos Prioritarios condicionado por el volumen de datos consumidos (GB) (Cargo adicional).	Restablecimiento de Datos Prioritarios condicionado por el volumen de datos consumidos (GB) (Cargo adicional).	Restablecimiento de Datos Prioritarios condicionado por el volumen de datos consumidos (GB) (Cargo adicional).
Velocidad para Tráfico Prioritario ⁽²⁾	Subida	6 Mbps	6 Mbps	6 Mbps
	Bajada	220 Mbps	220 Mbps	220 Mbps
Velocidad para Tráfico No Prioritario ⁽³⁾	Subida	3 Mbps	3 Mbps	3 Mbps
	Bajada	3 Mbps	3 Mbps	3 Mbps

(1) A solicitud del cliente se habilita el uso de Datos Prioritarios

(2) Velocidad correspondiente a los datos dentro del plan adquirido.

(3) Velocidad correspondiente a los datos luego de agotar el plan adquirido

Definiciones:

- **Trafico Prioritario:** Es el tráfico que es generado y considerado dentro de la bolsa de datos adquirida en el plan. El tráfico prioritario otorga al cliente una mayor velocidad de navegación durante la existencia de los datos del plan.
- **Trafico no Prioritario:** Es el tráfico que es generado fuera de la bolsa de datos. Es decir, luego de terminar los datos disponibles en el plan contratado. El tráfico no Prioritario posee una menor velocidad de navegación en comparación con el Tráfico Prioritario.

II. CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Tarifa Recurrente Mensual:

Ítem	Servicio	Dirección	Tarifa
1	Plan Bussiness 1 TB		
2	Plan Bussiness 2 TB		
3	Plan Bussiness 6 TB		
		Sub Total	
		I.G.V.	
		Total	

- Moneda de facturación:

2. Pago de Instalación (Pago Único):

Ítem	Servicio	Dirección	Tarifa Única
1	Plan Bussiness 1 TB		
2	Plan Bussiness 2 TB		
3	Plan Bussiness 6 TB		
		Sub Total	
		I.G.V.	
		Total	

- Moneda de facturación:

- La renta mensual se aplicará a partir de la Fecha de Activación del Servicio de Internet Satelital.
- Tráfico Prioritario Adicional, es la capacidad adicional de GB solicitada por el cliente por fuera del plan contratado, se aplicarán cargos según el uso cuando el cliente solicite el servicio. Este tráfico permitirá al cliente contar con la velocidad de navegación igual a la contratada en el plan original como Tráfico Prioritario.
- Tarifa por GB Adicional: \$ 1 + IGV

III. Consideraciones técnicas

1. Instalación

a. Autoinstalable:

- i. Aplica cuando el cliente solicite realizar la instalación del Kit Satelital Gtd, siendo este el único responsable de la instalación del Kit Satelital Gtd en una ubicación que tenga un campo de visión despejado y que cumpla con la Guía de Instalación (publicada [aquí](#)). Una vez terminada la instalación física de la antena, el cliente deberá contactar a Gtd para la habilitación del plan contratado. Se deberá comunicar con el gestor de proyecto asignado y se habilitará el plan en un plazo máximo de 24 horas.
- ii. Gtd recomienda que la ubicación del Kit Satelital Gtd sea en un área que esté libre de obstrucción área y/o cubrir la antena con algún elemento.
- iii. El Cliente debe garantizar el cumplimiento de todos los códigos de construcción, zonificación, ordenanzas, normas del distrito comercial o asociación, pactos, condiciones, restricciones, obligaciones de arrendamiento y aprobaciones y requisitos del propietario/arrendador aplicables para la instalación del Kit Satelital Gtd, pagar las tasas u otros cargos asociados y obtener los permisos y otras autorizaciones necesarias para los Servicios y la instalación del Kit Satelital Gtd.

b. Instalado por Gtd

- i. Cuando el cliente solicita a GTD que realice la instalación física del Kit Satelital Gtd, Gtd enviará a personal técnico calificado a la ubicación solicitada por el cliente en el Contrato de Prestación del Servicio de Acceso a Internet Fijo Postpago.
- ii. EL CLIENTE se compromete a brindar el espacio físico necesario para la ubicación del Kit Satelital Gtd, garantizando una línea de vista clara del cielo sin obstrucciones.
- iii. Asegurar la provisión de Energía Eléctrica estabilizada (220v,60Hz) y/o UPS (con toma a tierra), una para la fuente de poder de del Kit Satelital y otra para el equipo Router del servicio.
- iv. EL CLIENTE se compromete a brindar un sistema de puesta a tierra menor o igual a 5 Ohmios reflejada en el gabinete que GTD Perú utilizará para la instalación de los equipos de comunicaciones correspondientes.
- v. El Cliente debe garantizar el cumplimiento de todos los códigos de construcción, zonificación, ordenanzas, normas del distrito comercial o asociación, pactos, condiciones, restricciones, obligaciones de arrendamiento y aprobaciones y requisitos del propietario/arrendador aplicables para la instalación del Kit Satelital Gtd, pagar las tasas u otros cargos asociados y obtener los permisos y otras autorizaciones necesarias para los Servicios y la instalación del Kit Satelital Gtd.
- vi. EL CLIENTE es responsable en la extensión del tiempo de instalación e incremento de costos de instalación en caso de no cumplir de manera oportuna con los puntos anteriormente indicados.

2. Uso permitido

- a. El Cliente reconoce que Gtd es el proveedor del servicio satelital y el equipamiento (Kit Satelital) y que su uso por parte del Cliente debe cumplir en todo momento con los requisitos de Uso Permitido de Gtd, entre los que se incluyen los siguientes:

- a. El Cliente no puede revender el Kit Satelital ni el Servicio a terceros.
 - b. El uso por parte del Cliente de cualquier el uso en movimiento y la reubicación del Kit Satelital.
 - c. El Cliente no podrá utilizar el Servicio para fines militares ofensivos o defensivos, armamento u otros usos finales similares.
 - d. El Cliente no podrá modificar ni personalizar el Kit Satelital ni el Servicio sin el consentimiento previo por escrito de GTD.
- b. Los siguiente son ejemplos de conductas que podrían llevar a la suspensión o terminación de sus Servicios:
- a. Transmitir comunicaciones, datos o información no solicitada, o participar en otra actividad similar, incluyendo sin limitación, spam, mensajería hostil ("flaming") y ataques de denegación de servicio;
 - b. Interceptar, interferir o re-direccionar correos electrónicos u otras transmisiones enviadas por o a otros;
 - c. Introducir virus, gusanos, códigos dañinos o caballos de Troya a Internet;
 - d. Participar en conductas difamatorias, fraudulentas, obscenas o engañosas;
 - e. Infringir los derechos de autor, marcas registradas, derechos protegidos jurídicamente u otros derechos de propiedad intelectual de Gtd o cualquier tercero;
 - f. Participar en cualquier conducta dañina para la red de GTD, Internet en general u otros usuarios de Internet;
 - g. Usar los Servicios o el Kit Satelital GTD para infringir cualquier regla, política o lineamiento de SpaceX;
 - h. Usar los Servicios o el Kit Satelital GTD de cualquier manera para la transmisión o disseminación de imágenes que contengan pornografía infantil o que de cualquier manera sea obscena, sexualmente explícita, cruel o racista por naturaleza; o que apoye, promueva o incite a la intolerancia, odio o racismo;

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Información General:

- a. El pago del servicio será a mes adelantado y con cargo mensual.
- b. EL CLIENTE se compromete a brindar los accesos al personal de GTD Perú y/o los contratistas autorizados por GTD Perú a cada uno de los lugares de instalación, en caso de contratar el servicio de instalación
- c. EL CLIENTE deberá designar a una persona responsable a efectos de coordinación del proceso de instalación y quien firmará el Acta de Instalación respectiva. instalación

2. Formas de Pago:

- a. GTD facturará al Cliente por servicios adicionales solicitados durante el periodo de contrato, como: habilitación de datos prioritarios, activación/desactivación, traslado de servicio (lógico). Estos trabajos se ejecutarán a solicitud del cliente y se verá reflejado en el siguiente periodo de facturación.
- b. **EL CLIENTE** contará con ocho (08) días calendarios adicionales para cancelar el referido recibo sin intereses. Una vez vencido el recibo y transcurrido el plazo antes mencionado, se aplicarán intereses desde la fecha de vencimiento del recibo, a la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú, de acuerdo con el TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones (en adelante, "las Condiciones de Uso").

c. Remisión del Recibo:

- i. Por medio de la presente, EL CLIENTE declara que ha sido informado sobre las opciones de envío de los recibos para el pago de los servicios contratados a GTD Perú y, deja constancia de que será remitido, con un mínimo de cinco (05) días calendarios anteriores a la fecha de vencimiento, a través del medio que, para tal efecto, señala a continuación:

Medio Electrónico	()	Indicar la dirección electrónica a la que se remitirá el recibo, siendo que EL CLIENTE declara, bajo su responsabilidad, que es de su titularidad: Correo 1: Correo 2:
Envío Físico	()	El recibo será remitido a la siguiente dirección:

- ii. En caso EL CLIENTE desee variar la dirección proporcionada para la remisión del recibo en cualquiera de las modalidades disponibles, ello podrá ser informado en cualquier oportunidad, siendo que la referida variación será aplicable en el recibo que se remita en el mes subsiguiente al que se comunica el mencionado acto. Dicha variación podrá ser realizada mediante cualquier mecanismo disponible que pueda acreditar válidamente la voluntad del CLIENTE para llevar a cabo esa acción, de acuerdo con la normativa vigente.
- iii. Asimismo, en caso de señalar la remisión por correo electrónico, EL CLIENTE declara su consentimiento de ser informado por dicho medio, de la programación de mantenimientos que GTD Perú podría ejecutar en su red u otras de aspectos técnicos o administrativos vinculados a la prestación de(l) servicio(s) contratado(s).

3. Garantía limitada, descargos, recursos y responsabilidades

- a. Exclusiones y Fuerza Mayor. GTD no será son responsables por daños en el Kit Satelital después de su entrega o por el mal funcionamiento del Servicio como resultado de: (a) el reajuste manual de la antena por parte del Cliente sin la aprobación de GTD; (b) la reparación, modificación o desmontaje del Kit Satelital por cualquiera que no sea GTD o su agente autorizado; (c) el incumplimiento de las instrucciones de GTD, incluida la obstrucción del campo de visión del Kit Satelital; (d) incendio, inundación, viento, rayos, terremoto, condiciones meteorológicas u otros desastres naturales o casos fortuitos; (e) derrames de alimentos o líquidos sobre el Kit Satelital; (f) mantenimiento planificado o de emergencia de la red satlital; (g) problemas derivados de la energía eléctrica o el equipo de red; (h) el uso indebido, abuso, accidentes, vandalismo, alteración o negligencia del Kit Satelital; (i) el desgaste o deterioro por el uso normal, o defectos superficiales, abolladuras o marcas que no afecten al rendimiento del Kit Satelital; (j) su uso junto con dispositivos o software no proporcionados o aprobados por GTD; (k) la

imposibilidad para obtener o mantener los permisos, autorizaciones o licencias necesarias; o (I) acontecimientos que no estén razonablemente bajo el control de GTD.

Lima, ____ de _____ de _____

EL CLIENTE

GTD PERÚ SA
Ethel Bazán Asencios
DNI 09850883